

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 1724

QUILLOTA, 11 SET. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 5813 / VISTOS:

- 1.- Autorización Sr. Alcalde según Ordinario N° 502 de fecha 08 de Septiembre 2014; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 03 de fecha 08 de Septiembre de 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Contrato Fijo a CONSTANZA ROMÁN SEPULVEDA, RUT. N° [REDACTED] TENS, a contar del 01 de Septiembre del 2014 y hasta el 31 de Diciembre del 2014, para cumplir funciones como TENS en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

|                 |   |                                                  |
|-----------------|---|--------------------------------------------------|
| DOÑA            | : | CONSTANZA ROMÁN SEPULVEDA                        |
| R.U.T           | : | [REDACTED]                                       |
| TITULO          | : | TENS                                             |
| CATEGORIA       | : | CATEGORIA C                                      |
| CALIDAD         | : | Contrata                                         |
| JORNADA         | : | 44 horas                                         |
| A CONTAR        | : | 01 DSEPTIEMBRE 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014 |
| ESTABLECIMIENTO | : | DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA                    |
| NIVEL           | : | 15                                               |

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 115, ítem 05.

Anótese, comuníquese y remítase este documento con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro posterior control.



DONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. - Contraloría Regional Valparaíso (3).
2. - Sr. Secretario Municipal.
3. - Interesado (1).
4. - Archivo (1).